



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

374-D-20
OD 212

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa "Junín Punto Limpio", que se desarrolla desde principios del año 2012 en la ciudad de Junín, provincia de Mendoza. Consiste en la recolección diferenciada de residuos plásticos y la reutilización de los mismos mediante productos de uso cotidiano elaborados en la Planta de Tratamiento de Residuos Plásticos de la Municipalidad.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....1.3..NOV.2020.....

